



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO DE IMPLEMENTACION
FASE I "PROGRAMA RECUPERACION DE
BARRIOS, BARRIOS BORDE PAMPA Y
JALLALLA", ENTRE LA SEREMIA DE VIVIENDA
Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

EXENTO

DECRETO N° 17604 /2018.-

ARICA, 12 DE DICIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Convenios de Implementación Fase I, "Programa de Recuperación de Barrios, Barrios Borde Pampa y Jallalla", suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Arica, con fecha 30 de Noviembre de 2018; Ordinario N° 1212, de 04 de Diciembre de 2018, de Seremía de Vivienda y Urbanismo; Ordinario N° 1885, de fecha 07 de Diciembre de 2018, de Asesoría Jurídica; Acuerdo N° 383 y 384, tomados en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 11 DE Diciembre de 2018, del Concejo Municipal; Providencia Alcaldía N° 9375-I, de fecha 11 de Diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se hace necesario proceder a la aprobación Convenios de Implementación Fase I, "Programa de Recuperación de Barrios, Barrios Borde Pampa y Jallalla", suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Arica, con fecha 30 de Noviembre de 2018;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** los Convenios de Implementación Fase I, "Programa de Recuperación de Barrios, Barrios Borde Pampa y Jallalla", suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Arica, con fecha 30 de Noviembre de 2018, aprobados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35, de fecha 11 de Diciembre de 2018.

Acuerdo N° 383, "Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Borde Pampa"
Acuerdo N° 384, "Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Jallalla"

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-